



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1463 - 09

Expte. N° 4.723/09

SALTA, 30 SEP 2009

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Maria José CARDOZO, de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las "**Jornadas de Didáctica Cuyanas**", las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 02 al 04 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la estudiante;

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00) a la solicitante, para solventar gastos de pasajes y/o inscripción, con imputación al Fondo de Alumnos;

Que la solicitante presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 01-09-09)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), a la estudiante Maria José CARDOZO, DNI N° 31.035.796, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Historia), rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.



  
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.